

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.158/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional", el cual será dictado por la Dra. Elsa del Carmen PONCE, profesional de la Universidad Nacional de Catamarca, del 9 al 13 de Junio de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística;

QUE el análisis y reflexión sobre la política contemporánea abre continuamente para la ciencia política, especialmente desde hace tres décadas, el desafío de renunciar al solipsismo epistémico y dialogar con otros campos disciplinares que contribuyan a pensar los modos en que los escenarios actuales se configuran;

QUE la propuesta descansa en el supuesto según el cual siguiendo un rápido repaso por nuestra historia política en la región, las promesas de la Modernidad, antes que naturalizarse debieran problematizarse, no en términos de proyectos inconclusos sino como formas de la colonialidad que continúan siendo recusadas, a través de distintas experiencias sociales y como señala Walter Mignolo (1998), *el proyecto inconcluso de la Modernidad es el proyecto inconcluso de los sucesivos colonialismos y de los legados coloniales activos en la etapa actual de un capitalismo sin fronteras*;

QUE los objetivos generales son examinar el aporte teórico de la literatura biopolítica para reflexionar problemas políticos en América Latina, analizar algunos escenarios políticos latinoamericanos a la luz de la propuesta teórico-metodológica de la Biopolítica y producir documentos de trabajo inspirados en la lectura y crítica de la literatura biopolítica;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Biopolítica y Modernidad, Biopolítica y Gubernamentalidad y Debates actuales en clave de Biopolítica Situada en clave regional;

QUE los destinatarios de la propuesta son Graduados en disciplinas sociales y humanísticas (especialmente Historia, Filosofía, Ciencias Políticas, Letras, Sociología, Trabajo Social, Derecho), Maestrandos de la U.N.P.A, Estudiantes avanzados de las Carreras del Departamento Ciencias Sociales y público en general;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 099/14 del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 071/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.291/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional", el cual será dictado por la Dra. Elsa del Carmen PONCE, profesional de la Universidad Nacional de Catamarca, del 9 al 13 de Junio de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj,

///



111-2-

dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional" consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.291/14, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente; QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional", el cual será dictado por la Dra. Elsa del Carmen PONCE, profesional de la Universidad Nacional de Catamarca, del 9 al 13 de Junio de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional" cuenta con la Lic. Gabriela LUQUE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional" consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.291/14.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Biopolítica Situada: Pensando la Política Contemporánea en Clave Regional".



Martina Estelitz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

063